

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2611 *Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dependencia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el BOE de 17 de diciembre), por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 3 de diciembre,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster universitario en Dependencia.

Murcia, 3 de febrero de 2020.—El Rector, José Luján Alcaraz.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEPENDENCIA

Tipo de asignatura	Créditos
Obligatorias.	42
Optativas.	6
Prácticas externas.	6
Trabajo Fin de Máster.	6
Total.	60

Asignaturas	Carácter	ECTS	Cuatrimestre
Sistemas de atención a la dependencia: fundamentos y normativas.	Obligatoria.	6	C1
Envejecimiento y discapacidad.	Obligatoria.	6	C1
Salud y cuidados en atención a la dependencia.	Obligatoria.	6	C1
Introducción a la investigación para la autonomía personal y la dependencia.	Obligatoria.	6	C1
Calidad de servicios de atención a la dependencia.	Obligatoria.	6	C2
Gestión organizacional de centros y servicios de atención a la dependencia.	Obligatoria.	6	C2
Metodología de investigación aplicada a la autonomía personal y a la dependencia.	Obligatoria.	6	C2
Género y dependencia.	Optativa.	3	C1
Resolución de conflictos en el ámbito de la dependencia.	Optativa.	3	C1
Modificación judicial de la capacidad.	Optativa.	3	C1
Atención temprana y dependencia.	Optativa.	3	C1
Prácticas externas.	Obligatoria.	6	C2
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	6	C2